



Factura: 001-002-000005337



20150501003000163

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20150601003000163



MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPG INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BORJA BORJA GABRIELA SILVANA	POP SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722236914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA





**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000005326



20150501003P03583

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150501003P03583					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502673411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAYO IZA EDISON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502247471	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAYO TORRES XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714459383	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA BORJA GABRIELA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722236914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL,
EMPRECAPACIT CIA. LTDA

OTORGADA POR:

CÓNYUGES WALTER XAVIER VEINTIMILLA MARTINEZ Y
XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES; Y, EDISON FABIAN
MAYO IZA;

A FAVOR DE:

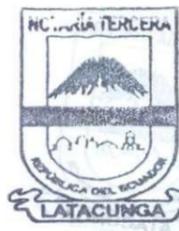
GABRIELA SILVANA BORJA BORJA

CUANTIA:

\$ 267,00

DI 3 COPIAS J.M.B

En la ciudad y Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día seis de mayo del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges WALTER XAVIER VEINTIMILLA MARTINEZ y señora XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES, y el señor EDISON FABIAN MAYO IZA de estado civil soltero; todos por su propios y personales derechos, en calidad de cedentes; y por otra parte, la señorita GABRIELA SILVANA BORJA BORJA, de estado civil soltera, por



sus propios y personales derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotacachi los primeros de los nombrados y la segunda en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, que la ejercen por sus propios y personales derechos; y advertidos que fueron por mí, el Notario del objeto y resultados del presente instrumento público, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleve a escritura Pública la presente minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, como cedentes, los cónyuges señor WALTER XAVIER VEINTIMILLA MARTINEZ y la señora XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES, y el señor EDISON FABIAN MAYO IZA; y por otra, en calidad de cesionaria la señorita GABRIELA

SILVANA BORJA BORJA, de estado civil soltera. Los comparecientes están domiciliados en ésta ciudad de Latacunga los primeros, mientras que la última en la ciudad de Quito, pero de tránsito por esta ciudad; ecuatorianos; legalmente capaces y sin impedimento para celebrar el presente instrumento público.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de enero del año dos mil once, ante la señora Notaria Tercera del Cantón Latacunga, se constituyó la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., Resolución No. SC-DIC-A-11 045, del tres de febrero del dos mil once de la Intendencia de Compañías de Ambato, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, el quince de marzo del dos mil once. DOS: El capital social de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., se encuentra constituido por cuatrocientas participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EDISON FABIAN MAYO IZA	134	134	134	33.50%



XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES	133	133	133	33.25%
HERNAN WILLIAM BORJA BORJA	133	133	133	33.25%
TOTAL:	400	400	400	100 %

TRES: La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., celebrada el cuatro de febrero del dos mil quince, con la presencia de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene los socios: Edison Fabián Mayo Iza (ciento treinta y cuatro participaciones que representa el treinta y tres punto cincuenta por ciento) y Ximena Alexandra Mayo Torres (ciento treinta y tres participaciones que representa el treinta y tres punto veinte y cinco por ciento) a favor de la señorita Gabriela Silvana Borja Borja.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en el numeral tres de la cláusula segunda, los cedentes, señor Edison Fabián Mayo Iza y señora Ximena Alexandra Mayo Torres, libre y voluntariamente decide ceder real y efectivamente la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., las que sumadas son doscientas sesenta y

siete participaciones, que representan el sesenta y seis punto setenta y cinco por ciento del total de la compañía, a favor de la señorita Gabriela Silvana Borja Borja.- Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos, que hasta la fecha le correspondían a los cedentes en sus calidades de socios, incluyendo utilidades retenidas en ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la compañía le hubieren correspondido hasta esta fecha. - El nuevo cuadro de participaciones, el cual estará dividido en CUATROCIENTAS participaciones, de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una y quedará conformado de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HERNAN WILLIAM BORJA BORJA	133	133	133	33.25 %
GABRIELA SILVANA BORJA BORJA	267	267	267	66.75 %
TOTAL:	400	400	400	100 %

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura es de DOS CIENTOS SESENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América.-

QUINTA.- EFECTOS DE LA CESIÓN: En virtud de la



cesión de participaciones que antecede se
procederá a la anulación de los certificados de
aportación respectivos y consiguientemente a la
emisión de los nuevos certificados de aportación.

Además se realizará las anotaciones respectivas
en el Libro de Socios y en el Participaciones de
la prenombrada compañía, como también la
marginación de la respectiva matriz de
constitución y notificación a la Intendencia de
Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Y
GASTOS: Son documentos habilitantes de este
instrumento el Acta de Junta General
Extraordinaria de Socios con el carácter de
Universal; y, la certificación del Gerente
General.- Todos los gastos que ocasionen la
celebración de la presente escritura pública
serán de cuenta de la cesionaria.- Usted, Señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la plena validez de este
instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se
encuentra firmada por el Doctor Hernán Borja
Borja, con matricula profesional número diez
y siete guión ~~dos~~ mil siete guión
trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados.-

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leído que fue a los comparecientes por mí, el Notario, ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



Walter Xavier Veintimilla Martínez

f) WALTER XAVIER VEINTIMILLA MARTINEZ
C.C. 050267341-1

Ximena Alexandra Mayo Torres

f) XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES
C.C. 171445938-3

Edison Fabian Mayo Iza

f) EDISON FABIAN MAYO IZA
C.C. 050224747-1

Gabriela Silvana Borja Borja

f) GABRIELA SILVANA BORJA BORJA,
C.C. 1722236914



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *C. Inmuebles* a fojas *014-017* bajo la partida No. *018*
Latacunga, a *01* de *junio* del 2015
REGISTRADOR





**ESPACIO
EN BLANCO**

[Handwritten signature]



Se otorgó este act. y en fe de ello comparecieron los suscritos en presencia de los señores [...]

Notario Tercero del Cantón Latacunga
Juan Gabriel Yarza Wamba

[Faint rectangular stamp or box containing illegible text]

RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA veinte y cuatro de enero del año dos mil once, tome nota de la cesión de participaciones de fecha seis de mayo del año dos mil quince, que ceden la totalidad de sus participaciones los cónyuges Walter Xavier Veintimilla Martínez y Ximena Alexandra Mayo Torres; y, el señor Edison Fabian Mayo Iza a favor de la señorita Gabriela Silvana Borja Borja.- Latacunga a, seis de mayo del año dos mil quince.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





**ESPACIO
EN BLANCC**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171445938-3

APellidos y Nombres: MAYO TORRES XIMENA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1983-02-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Walter Xavier Veintimilla Martínez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: ING. DE EMPRESAS

E433313222

APellidos y Nombres del Padre: MAYO IZA CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: TORRES ELIZALDE GLADYS CENIO

Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2014-02-14

Fecha de Expiración: 2024-03-14

Director General: [Firma]

Primer Jefe de Oficina: [Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0253 1714459383

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAYO TORRES XIMENA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	LA MAGDALENA	5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 050224747-1

CIUDADANÍA
MAYO IZA
EDISON FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
IGNACIO FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MGS.GEST.PROD.CALID

E334311244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZA LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
NÚMERO DE CERTIFICADO 0502247471
CÉDULA
MAYO IZA EDISON FABIAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES 0
CANTON PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CIUDADANIA No. 050267341-1
VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER
COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
27 ABRIL 1983
M 001- 0023 00023 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE 1983

Walter Veintimilla M.

ECUATORIANA***** V2833V2242
CASADO XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES
SUPERIOR TLGO. ELECTRICO
SEGUNDO EDGAR VEINTIMILLA
ANA DE LOURDES MARTINEZ
QUITO 27/09/2007
27/09/2019
REN 2516821

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0234 0502673411
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	11 DE NOVIEMBRE	0
LATACUNGA		0
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

Walter Veintimilla M.
PRESIDENTE DE LA JUNTA





1826447



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0055 1722236914
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA BORJA GABRIELA SILVANA

STO DGO TRACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO	PARRROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CAPACITACION EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT, CIA. LTDA., CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DEL 2015.



En la ciudad de Latacunga, el día miércoles cuatro de febrero del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Cotopaxi No. 78168 de esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, se reúnen los señores: Fabián Mayo Iza, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones, lo que representa el 33.50% del porcentaje total de la compañía; la señora Ximena Mayo Torres propietaria de ciento treinta y tres (133) participaciones, lo que representa el 33.25% del porcentaje total de la compañía; y, el señor Hernán William Borja Borja, propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones, lo que representa el 33.25% del total de participaciones de la compañía.

El capital social de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACION EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT, CIA. LTDA., se encuentra constituida por cuatrocientas participaciones, de un valor de un dólar cada una, por lo tanto, en virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, conforme a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, los asistentes resuelven en forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, se adjunta la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 244 de la Ley de Compañías, preside la presente Junta la señorita Andrea Borja, en su calidad de Presidenta de la compañía; y el señor Hernán Borja, Gerente General de la compañía, actúa en esta Junta como Secretario.

A continuación la señorita Presidenta de la Junta manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y sobre el orden del día, el cual es puesto a consideración de la Sala y es el siguiente:

PUNTO UNICO: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES: EDISON FABIAN MAYO IZA Y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES.

En atención a lo expuesto por la Presidenta de la Junta los socios manifiestan su aceptación para la celebración de la presente Junta y del punto a tratarse en el orden del día.

En atención de lo cual la Presidenta declara instalada la presente junta y solicita a Secretaría que se de lectura al único punto a tratarse: **PUNTO UNICO: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES: EDISON FABIAN MAYO IZA Y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES.**



La Presidenta de esta Junta, señorita Andrea Borja, concede la palabra al socio señor Fabián Mayo quien manifiesta que por situaciones personales es su decisión ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, de igual manera manifiesta la señora Ximena Mayo que ha decidido ceder también la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía y, además, que ha conversado con la señorita Gabriela Borja quien está interesada en las participaciones de los dos socios, por lo que eleva a moción para que la Junta se pronuncie su autoriza la venta de las participaciones de los socios Fabián Mayo y Ximena Mayo Torres a favor de la señorita Gabriela Borja.

La Presidenta primero pregunta al socio Hernán Borja si renuncia a la preferencia de cesión, quien manifiesta que si renuncia a su derecho de preferencia de cesión en el presente caso, luego de lo cual dispone que la sala se pronuncie sobre la moción presentada.

La moción luego de ser analizada y deliberada ampliamente por los socios, inmediatamente, se somete a votación, quienes aprueban la moción por unanimidad, por lo cual, la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal RESUELVE: Autorizar a los socios EDISON FABIAN MAYO IZA y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES para que cedan la totalidad de sus participaciones que tienen en esta compañía las que sumadas son doscientas sesenta y siete (267) lo que representa el sesenta y seis punto setenta y cinco por ciento (66.75%) a favor de la señorita GABRIELA SILVANA BORJA BORJA.

Adicionalmente la Junta autoriza expresamente al señor Hernán Borja Borja, en su calidad de Gerente General, a fin de que eleve el contenido de las resoluciones de esta Junta y realice todas las gestiones legales pertinentes, para su cumplimiento, además, se autoriza que se notifique a las autoridades correspondientes de esta resolución.

No existiendo otro asunto que tratar se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

ANDRÉA ESTEFANIA BORJA QUINCHUELA
PRESIDENTA

HERNAN WILLIAM BORJA BORJA
SOCIO - SECRETARIO

EDISON FABIAN MAYO IZA
SOCIO

XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES
SOCIA

Latacunga, 04 de febrero del 2015



CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías, en mi calidad de representante legal de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT, CIA. LTDA., por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 04 de febrero del 2015, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, a los socios señores EDISON FABIAN MAYO IZA y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES ceder la totalidad de sus participaciones (sumadas son doscientas sesenta y siete participaciones) que poseen en la compañía, a favor de la señorita GABRIELA SILVANA BORJA BORJA, según acta adjunta.

Atentamente,

Firma manuscrita de Hernán William Borja Borja, Gerente General-Secretario.

Hernán William Borja Borja
Gerente General- Secretario



[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000005337



20150501003000163

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20150601003000163



MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BORJA BORJA GABRIELA SILVANA	POP. SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722236914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA





**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000005326



20150501003P03583

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150501003P03583					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502673411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAYO IZA EDISON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502247471	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAYO TORRES XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714459383	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA BORJA GABRIELA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722236914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA





sus propios y personales derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi los primeros de los nombrados y la segunda en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, que la ejercen por sus propios y personales derechos; y advertidos que fueron por mí, el Notario del objeto y resultados del presente instrumento público, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleve a escritura Pública la presente minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, como cedentes, los cónyuges señor WALTER XAVIER VEINTIMILLA MARTINEZ y la señora XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES, y el señor EDISON FABIAN MAYO IZA; y por otra, en calidad de cesionaria la señorita GABRIELA

SILVANA BORJA BORJA, de estado civil soltera. Los comparecientes están domiciliados en ésta ciudad de Latacunga los primeros, mientras que la última en la ciudad de Quito, pero de tránsito por esta ciudad; ecuatorianos; legalmente capaces y sin impedimento para celebrar el presente instrumento público.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de enero del año dos mil once, ante la señora Notaria Tercera del Cantón Latacunga, se constituyó la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., Resolución No. SC-DIC-A-11 045, del tres de febrero del dos mil once de la Intendencia de Compañías de Ambato, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, el quince de marzo del dos mil once. DOS: El capital social de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., se encuentra constituido por cuatrocientas participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EDISON FABIAN MAYO IZA	134	134	134	33.50%



XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES	133	133	133	33.25%
HERNAN WILLIAM BORJA BORJA	133	133	133	33.25%
TOTAL:	400	400	400	100 %

TRES: La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., celebrada el cuatro de febrero del dos mil quince, con la presencia de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene los socios: Edison Fabián Mayo Iza (ciento treinta y cuatro participaciones que representa el treinta y tres punto cincuenta por ciento) y Ximena Alexandra Mayo Torres (ciento treinta y tres participaciones que representa el treinta y tres punto veinte y cinco por ciento) a favor de la señorita Gabriela Silvana Borja Borja.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en el numeral tres de la cláusula segunda, los cedentes, señor Edison Fabián Mayo Iza y señora Ximena Alexandra Mayo Torres, libre y voluntariamente decide ceder real y efectivamente la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., las que sumadas son doscientas sesenta y

siete participaciones, que representan el sesenta y seis punto setenta y cinco por ciento del total de la compañía, a favor de la señorita Gabriela Silvana Borja Borja.- Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos, que hasta la fecha le correspondían a los cedentes en sus calidades de socios, incluyendo utilidades retenidas en ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la compañía le hubieren correspondido hasta esta fecha. - El nuevo cuadro de participaciones, el cual estará dividido en CUATROCIENTAS participaciones, de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una y quedará conformado de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HERNAN WILLIAM BORJA BORJA	133	133	133	33.25 %
GABRIELA SILVANA BORJA BORJA	267	267	267	66.75 %
TOTAL:	400	400	400	100 %

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura es de DOS CIENTOS SESENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América.-

QUINTA.- EFECTOS DE LA CESIÓN: En virtud de la



cesión de participaciones que antecede se
procederá a la anulación de los certificados de
aportación respectivos y consiguientemente a la
emisión de los nuevos certificados de aportación.

Además se realizará las anotaciones respectivas
en el Libro de Socios y en el Participaciones de
la prenombrada compañía, como también la
marginación de la respectiva matriz de
constitución y notificación a la Intendencia de
Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Y
GASTOS: Son documentos habilitantes de este
instrumento el Acta de Junta General
Extraordinaria de Socios con el carácter de
Universal; y, la certificación del Gerente
General.- Todos los gastos que ocasionen la
celebración de la presente escritura pública
serán de cuenta de la cesionaria.- Usted, Señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la plena validez de este
instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se
encuentra firmada por el Doctor Hernán Borja
Borja, con matricula profesional número diez
y siete guión ~~dos~~ mil siete guión
trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados.-

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leído que fue a los comparecientes por mí, el Notario, ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



Walter Xavier Veintimilla Martínez

f) WALTER XAVIER VEINTIMILLA MARTINEZ
C.C. 050267341-1

Ximena Alexandra Mayo Torres

f) XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES
C.C. 171445938-2

Edison Fabian Mayo Iza

f) EDISON FABIAN MAYO IZA
C.C. 050224747-1

Gabriela Silvana Borja Borja

f) GABRIELA SILVANA BORJA BORJA,
C.C. 1722236914

050267341-1



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de *C. Inmuebles* a fojas *014-017* bajo la partida No. *018*
Latacunga, a *01* de *junio* del 2015
REGISTRADOR





**ESPACIO
EN BLANCO**

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí y en fe de ello doy fe en la ciudad de San José, Costa Rica, a los ... días del mes de ... del año ...

Notario Tercero del Cantón La Unión
JOSÉ GABRIEL YARZA WAMBA

[Faint rectangular stamp or box containing illegible text]

RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA veinte y cuatro de enero del año dos mil once, tome nota de la cesión de participaciones de fecha seis de mayo del año dos mil quince, que ceden la totalidad de sus participaciones los cónyuges Walter Xavier Veintimilla Martínez y Ximena Alexandra Mayo Torres; y, el señor Edison Fabian Mayo Iza a favor de la señorita Gabriela Silvana Borja Borja.- Latacunga a, seis de mayo del año dos mil quince.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





**ESPACIO
EN BLANCC**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171445938-3

APellidos y Nombres: MAYO TORRES XIMENA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

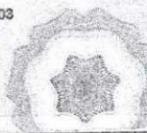
Fecha de Nacimiento: 1983-02-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Walter Xavier Veintimilla Martínez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: ING. DE EMPRESAS

E433313222

APellidos y Nombres del Padre: MAYO IZA CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: TORRES ELIZABETH GLADYS CENIO

Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2014-02-14

Fecha de Expiración: 2024-03-14

Director General: 

Primado del Cedulado: 









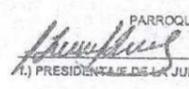
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0253 1714459383

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAYO TORRES XIMENA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	LA MAGDALENA	5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 050224747-1

CIUDADANÍA
MAYO IZA
EDISON FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
IGNACIO FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MGS.GEST.PROD.CALID E334311244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MAYO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IZA LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

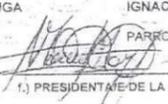
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

NÚMERO DE CERTIFICADO 012-0233 CÉDULA 0502247471
MAYO IZA EDISON FABIAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES 0
CANTON PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTOS

CIUDADANIA NO 050267341-1
VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER
COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
27 ABRIL 1983
M 001- 0023 00023 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE 1983

Walter Veintimilla M.

ECUATORIANA***** V2833V2242
CASADO XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES
SUPERIOR TLGO. ELECTRICO
SEGUNDO EDGAR VEINTIMILLA
ANA DE LOURDES MARTINEZ
QUITO 27/09/2007
27/09/2019
REN 2516821

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0234 0502673411
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	11 DE NOVIEMBRE	0
LATACUNGA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Walter Veintimilla M.
PRESIDENTE DE LA JUNTA





1826447



Borja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0055 1722236914
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA BORJA GABRIELA SILVANA

STO DGO TRACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO	PARRROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

Borja
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CAPACITACION EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT, CIA. LTDA., CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DEL 2015.



En la ciudad de Latacunga, el día miércoles cuatro de febrero del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Cotopaxi No. 78168 de esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, se reúnen los señores: Fabián Mayo Iza, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones, lo que representa el 33.50% del porcentaje total de la compañía; la señora Ximena Mayo Torres propietaria de ciento treinta y tres (133) participaciones, lo que representa el 33.25% del porcentaje total de la compañía; y, el señor Hernán William Borja Borja, propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones, lo que representa el 33.25% del total de participaciones de la compañía.

El capital social de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACION EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT, CIA. LTDA., se encuentra constituida por cuatrocientas participaciones, de un valor de un dólar cada una, por lo tanto, en virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, conforme a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, los asistentes resuelven en forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, se adjunta la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 244 de la Ley de Compañías, preside la presente Junta la señorita Andrea Borja, en su calidad de Presidenta de la compañía; y el señor Hernán Borja, Gerente General de la compañía, actúa en esta Junta como Secretario.

A continuación la señorita Presidenta de la Junta manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y sobre el orden del día, el cual es puesto a consideración de la Sala y es el siguiente:

PUNTO UNICO: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES: EDISON FABIAN MAYO IZA Y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES.

En atención a lo expuesto por la Presidenta de la Junta los socios manifiestan su aceptación para la celebración de la presente Junta y del punto a tratarse en el orden del día.

En atención de lo cual la Presidenta declara instalada la presente junta y solicita a Secretaría que se de lectura al único punto a tratarse: PUNTO UNICO: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES: EDISON FABIAN MAYO IZA Y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES.



La Presidenta de esta Junta, señorita Andrea Borja, concede la palabra al socio señor Fabián Mayo quien manifiesta que por situaciones personales es su decisión ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, de igual manera manifiesta la señora Ximena Mayo que ha decidido ceder también la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía y, además, que ha conversado con la señorita Gabriela Borja quien está interesada en las participaciones de los dos socios, por lo que eleva a moción para que la Junta se pronuncie su autoriza la venta de las participaciones de los socios Fabián Mayo y Ximena Mayo Torres a favor de la señorita Gabriela Borja.

La Presidenta primero pregunta al socio Hernán Borja si renuncia a la preferencia de cesión, quien manifiesta que si renuncia a su derecho de preferencia de cesión en el presente caso, luego de lo cual dispone que la sala se pronuncie sobre la moción presentada.

La moción luego de ser analizada y deliberada ampliamente por los socios, inmediatamente, se somete a votación, quienes aprueban la moción por unanimidad, por lo cual, la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal RESUELVE: Autorizar a los socios EDISON FABIAN MAYO IZA y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES para que cedan la totalidad de sus participaciones que tienen en esta compañía las que sumadas son doscientas sesenta y siete (267) lo que representa el sesenta y seis punto setenta y cinco por ciento (66.75%) a favor de la señorita GABRIELA SILVANA BORJA BORJA.

Adicionalmente la Junta autoriza expresamente al señor Hernán Borja Borja, en su calidad de Gerente General, a fin de que eleve el contenido de las resoluciones de esta Junta y realice todas las gestiones legales pertinentes, para su cumplimiento, además, se autoriza que se notifique a las autoridades correspondientes de esta resolución.

No existiendo otro asunto que tratar se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

ANDRÉA ESTEFANIA BORJA QUINCHUELA
PRESIDENTA

HERNAN WILLIAM BORJA BORJA
SOCIO - SECRETARIO

EDISON FABIAN MAYO IZA
SOCIO

XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES
SOCIA

Latacunga, 04 de febrero del 2015



CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías, en mi calidad de representante legal de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, EMPRECAPACIT, CIA. LTDA., por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 04 de febrero del 2015, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, a los socios señores EDISON FABIAN MAYO IZA y XIMENA ALEXANDRA MAYO TORRES ceder la totalidad de sus participaciones (sumadas son doscientas sesenta y siete participaciones) que poseen en la compañía, a favor de la señorita GABRIELA SILVANA BORJA BORJA, según acta adjunta.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser la de Hernán William Borja Borja.

Hernán William Borja Borja
Gerente General- Secretario



**ESPACIO
EN BLANCO**